



## SOLICITUD DE INASISTENCIA POR CONVOCATORIA DE MOVILIZACIÓN ESTUDIANTIL.

El próximo **viernes 27 de septiembre** está convocada una **Movilización Estudiantil** (promovida por el [Sindicato de Estudiantes](#)). Ante la solicitud de inasistencia de alumnado que desea acogerse a esta jornada, procede esta comunicación a las familias para que estén informados. **La actividad del centro continuará con normalidad**, salvo por la inasistencia del alumnado solicitante.

### **En relación con el derecho a inasistencia por motivo **movilización estudiantil**:**

1. El **derecho a inasistencia** se recoge en el artículo 10 del Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.
2. En cualquier caso, **el centro garantiza el derecho de quienes no deseen secundar la inasistencia a clase**, y a permanecer en el mismo debidamente atendidos por el profesorado correspondiente. Por ello, **la actividad del centro continuará con normalidad**.
3. A este derecho sólo podrán acogerse los estudiantes que se encuentren, al menos, en 3º ESO. Por tanto, **el alumnado que curse actualmente 1º y 2º de ESO no podrá secundar la misma**.

### **En relación con la justificación de la falta de asistencia:**

1. La solicitud de **justificación de la falta de asistencia** debe hacerla el representante legal (madre, padre o tutor legal del alumno o alumna), entregándola el alumno o alumna ante el tutor o tutora de cada grupo.